

LA SANCION

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

"La prensa debe ser la antorcha que ilumina y no la tea que incendia."

QUINCEÑAS

Quito, 21 de Setiembre de 1898.

"La enseñanza del ciego debe ser noble como la de Jesucristo, por el ejemplo y la palabra."

LA MARTINEZ

"LA SANCION"

Se publica los miércoles y sábados Oficina Central, en la Imprenta de "El Pichincha."

AGENCIAS EN QUITO:

En los establecimientos de los Sres. Francisco J. Zambrano [portal del Arzobispo], Ramón F. Moya [calle de Escribanos], Ricardo Cornejo [frente a la iglesia de la Concepción] y en la cigarrería del Sr. Enrique Anda [plaza de la Independencia].

SUSCRICION

(page adelantado)

Por cada serie de 8 números a domicilio \$ 0,40

En las agencias se vende cada número suelto del día a 0,05 Remitidos y avisos, precios convencionales.

Quito, Setiembre 21 de 1898

QUESTION FERROCARRIL

Sr. Director de "La Sanción."

Presente.

En vista de los diversos comentarios y las malas apreciaciones que se han hecho por la prensa, sobre lo que dije en la Cámara del Senado, con motivo de la discusión sobre el contrato del ferrocarril, me creo obligado a poner las cosas en su lugar, para que, con mejor conocimiento, forme cada cual la opinión que le plazca.

Esto es tanto más necesario, cuanto que no ha de publicarse el acta de aquella sesión secreta, donde es natural conste lo que dije.

Esta reproducción, va entendido que no puede ser sino por reminiscencias; pero el fondo ó sea la esencia, quedará la misma.

(Después de leído el Informe de la Comisión, dije):

El Informe de la Comisión tiene dos partes: la una relativa á varias causas de nulidad del contrato; y la otra á la exposición de sus cláusulas onerosas.

Sentiré mucho que el contrato sea verdaderamente nulo, por las fatales consecuencias que resultarían para la más bella de las esperanzas de progreso y mejoramiento que venimos acariciando; pero me gozaré interiormente por haberme salvado de toda

la responsabilidad que se ha querido echarme por haber firmado el contrato, como simple mandatario del Ejecutivo.

Confieso que el contrato me fué desconocido en todo lo que podía entrar de oneroso. Diré más, y es que tuve á honra poner en el mi nombre, en el supuesto de que era el único que podría realizar la verdadera venta de mi patria, por la cual nadie habrá hecho los votos que yo. Predicadamente nada es más ocasionado á ofuscarlos que la ansiedad misma con que buscamos el bien.

Tenia para mí, por otro lado, que á un mandatario no le cumple sino aceptar ó rechazar el cargo que se le confia, mas nunca constituirse en árbitro de la bondad del cometido, y mucho menos en juez y parte.

Además, incompetente como el que más para apreciar debidamente negociaciones de ese género, podía ser tan presuntuoso para tomarme por superior al criterio de todo el lucido personal del Gobierno y mucho más de toda una Asamblea Constituyente! ¡Ciertamente los Congresos ó Convenciones no pueden pretender la infalibilidad de los Concilios; pero lo es patetico á todo ciudadano desear ó aceptar las leyes no son de forzoso cumplimiento por injustas que sean! No se ha inventado todavía base más sólida para el criterio humano que el voto de la mayoría, y forzoso es acatarla, cuando se impone á modo de una fatalidad.

Todo lo que dejo dicho es en vindicación de los cargos que injustamente se me han hecho por haber firmado el contrato de que nos estamos ocupando.

Vengamos ahora á considerar la primera parte del Informe de la Comisión. Y principio por declarar palmadamente que no soy abogado ni entiendo jota de Legislación, lo que equivale á decir que soy de todo punto incompetente para combatir los argumentos con los cuales se quiere probar la nulidad del contrato.

Pero según lo que se le alcanza á mi razón natural, haré notar, con mucha fuerza, que es por todos sabido el axioma de que no se puede ser juez y parte. El Congreso es el genuino representante de la Nación; fue ésta quien contrató con Harman y sus asociados; luego no es el Congreso el que pueda legalmente declarar la nulidad del contrato, por más evidencia que tenga de su nulidad. Eso no lo podrá hacer sino el Poder Judicial. El Congreso se extralimita al declarar por sí y ante sí la nulidad del contrato, aunque evidentemente sea nulo. Creo que este es un principio trivial de Jurisprudencia, tratándose de un contrato bilateral.

Se dice que la nulidad viene de que, no ha sido firmada por el Presi-

dente de la Convención el acta de la sesión, en que se dió el decreto autorizando al Poder Ejecutivo para que eleva á escritura el contrato del ferrocarril; y que el decreto mismo carece de la sanción indispensable de la promulgación de toda ley. Los allegados pueden ser más ó menos elocuentes; pero el mérito del Juez está en no ver ni oír sino la ley, y dejar á un lado soñamas y recursos oratorios.

Ayer no más la prensa local rebatió todos estos argumentos, que de ser verdaderos, pudieran, por analogía, dar por nula hasta la existencia misma de nuestra nacionalidad, y de muchas ó importantes leyes.

Pero al mismo tiempo que se da por nulo el contrato, por irregularidad de las formas, se lo da por no perfeccionado ni ratificado. Si esto es así, la nulidad está por demás; pues no puede ser nulo lo no existente.

En una de las cláusulas del contrato se autoriza el poderoso hacer modificaciones; pero esto no me parece que pudiera dejarlo hecho á medias ó por perfeccionarse. Se ha prescrito el modo cómo las modificaciones que pudieran introducirse, prevalezcan sobre lo precisamente estipulado.

Por lo demás, el Sindicato Harman se constituyó en Compañía del Ferrocarril de Quito á Durán por escritura pública y con sujeción á las leyes del Estado de New-Jersey, y aceptó el contrato en todas sus partes, como consta de los documentos anexos á la Memoria que os tengo presentada. Cúpiase de la escritura no tenemos; pero se dió aviso de ella oficialmente por el Plenipotenciario del Ecuador en Washington.

La segunda parte del Informe, en mi concepto, es de todo punto extemporánea; pues lo oneroso de ciertas cláusulas, lo ocasionado de otras á pérdidas ó defraudaciones de mucha monta, servirán, á lo más, para llamar al contrato oneroso, monstruoso, cuanto se quiera, pero no para alegado como motivo de nulidad ó causa de rescisión. Bueno ó malo, oneroso ó no, ya lo celebramos y va nuestra honra y dignidad en rechazarlo por tales pretextos, á menos que se pueda alegar como valedora la lesión enorme.

Que el contrato del ferrocarril sea discutido precipitadamente por la Convención, y sin los conocimientos necesarios, no hay para qué negarlo, máxime cuando se tiene hecha toda la luz necesaria para conocer sus defectos, sus errores ó descuidos. Y tan es así, que el Gobierno mismo lo ha reconocido al proponer, como ha propuesto, algunas modificaciones de mucha entidad. Reconocer el error y procurar enmendarlo, es una prueba elocuente de que se procede con sanas intencio-

nes. Haré notar de paso que una de las cláusulas del contrato más discutida es la que faculta á la Compañía y sólo á la Compañía para proponer modificaciones al contrato. Y por qué no al Gobierno! Y es esta precisamente el único que las ha propuesto, aunque sea indebidamente.

Tratándose de los detalles ó pormenores, no se precisó científicamente y debidamente el gradiente y el radio de las curvas, y se pidió la modificación sobre estos puntos. Este reclamo está perfectamente atendido en el contrato celebrado por la Compañía con la acreditada casa constructora de Draks Stratton y Co.

En el Directorio de la Compañía está representado el Gobierno por la tercera parte de sus miembros, y se modificó en el sentido de que el voto de un solo representante valga la tercera parte de los votos.

En las conferencias preliminares que tuvo el Sr. Presidente con A. Harman, le manifestó que, si la obra del ferrocarril llegaba á presupuestarse en más de doce millones, sería imposible celebrar el contrato, por lo difícil que le era á nuestro Erario hacer un servicio exacto de intereses por mayor suma, atentos nuestros escasos recursos. Y como el Presupuesto que formó el Sr. Harman, quedándose muy corto, según lo dije en carta particular, excediera en cinco millones y más, salto de allí la convención financiera llamada Stock, preferido, que se nos vino bien pronto como un fantasma aterrador, y tal vez con su gato encerrado, según se tuvo á gusto imponerlo.

El asunto bien meditado, no dejó de ostarar, apenas muy laterales. Ganar por 75 años un siete por ciento de interés preferido, y quedarse muy tieso exigiéndonos todavía el contrato, se pena de seguir sangrándonos por siglos! El Gobierno se preocupó de ello oportunamente y recibió una modificación ó arreglo en el sentido de que, de las unidades del Stock nominal de doce millones, se señalara un fondo de amortización para el Stock preferido, á fin de que quedara pagado á la expiración de los 75 años de explotación. La Compañía accedió benévola, y el arreglo está hecho. Pero no es esto todo; hay todavía algo peor en la cláusula 65, y es que las primeras emisiones pueden llegar á más de tres millones, fracasar la empresa por cualquier incidente, y quedarnos burlados y debiendo esa enorme suma. En esto no solo no contradigo el informe, sino que lo acepto totalmente y hasta me voy á más por mis propias desconfianzas. Podría suceder también que quiebre el agente fiduciario ó pague cosa parecida. Afortunadamente la Casa ó Banco donde debe hacerse

el depósito de las acciones queda a elección del Gobierno, y opino que se debería dar la preferencia a nuestros Bancos por la confianza que nos inspiran.

La falta de garantías suficientes para las primeras emisiones, es un punto serio, del cual se ha preocupado ya el Gobierno, y se halla resuelto a recabar oportunamente. Si á dar le luces, á ayudarle á salvaguardar los intereses nacionales se hubiera limitado el Congreso, habría hecho obra meritoria y habría estado en lo justo. Se han conseguido fácilmente las modificaciones propuestas, y creo también fácil conseguir esta última, una vez que, si la Compañía es Honorable, como la supongo, no le dolerán perdidas. Se nos ha engañado ya tantas veces, se han burlado nuestras mejores esperanzas, que tenemos sobrado razón para proceder desconfiados, ó precavidos, por lo menos.

En los combates contra el contrato del ferrocarril, sostenidos por la prensa, en nada se ha hecho más inocuo que en lo exagerado del precio kilométrico. En un folleto publicado en Guayaquil se llegó á amontonar sumas sobre sumas á cual más fantasmagóricas, que se llegó á sacar cuarentos millones como precio total de nuestro ferrocarril. En el Informe de la comisión se suman capital é intereses, y se dice que nos costará sesenta millones. Supongamos toda verdad y exactitud en ese cálculo; pero con todo eso quedamos por observar que ese es un mal irremediable en el mundo de las finanzas, donde se fraga el oro explotando la necesidad, que es capaz, no sólo de sacrificar un porvenir, sino, en ocasiones, hasta la honra y la dignidad. La usura nace como una hermana gemela de la necesidad. Los ricos nada tienen que hacer con ese monstruo que se abita con la sangre de los desgraciados. Pero él no tiene la culpa; yo nunca maldigo de los usureros, como se hace comunmente: ellos están en el dache del despotismo más brutal de cuantos puedan concebirse; yo sólo maldigo la necesidad que nos fuerza á arrastrarnos á los pies de esa hidra de cien cabezas.

Si tuviéramos doce millones, listos, desahogados, claro es está que no tendríamos para que ir á mendigar capitales extranjeros, que, evidentemente, nunca han de venir á ofrecerse gratuitamente. Quién es el que presta dinero sin interés alguno, y por millones? Vamos, cierto, á entregar más de un millón anual por 35 años, por el solo hecho de no poder tener diecisiete millones listos. Si nunca podremos tener esta suma reunida, en pago de los bienes que indirectamente va á reportarnos, que valdrán cien veces más, vamos á dar cinco veces el capital que no podemos conseguir como propio. Sin una utilidad ó indemnización directa ó indirecta, nadie sacará dinero á intereses, y el capital no valdrá lo que vale.

El cálculo del costo real de nuestro ferrocarril no será conocido sino después de hecho; por lo cual los cálculos aproximados de A. Harman, así pueden ser exagerados como deficientes. En el primer caso, consolémonos con que se haya dicho que *no hay ferrocarril caro para el Ecuador*; en el segundo caso, estaríamos en peor situación, esto es en la de tener que hacer mayores gastos y concluir por nosotros mismos nuestro ferrocarril, cueste lo que costare. Yo me inclino á suponer esto último, porque, á verdad decir, vamos, indubitablemente á emprender en una obra superior en mucho á nuestras fuerzas. Trasmontar

los altos y escarpados Andes, con la locomotora, no es empresa de pigmeos. Bajo esta faz, ninguno de los que tanto han estado feo de lo caro de la obra ha querido considerarla, sin duda como contraproducente para sus fines.

Méntase también en el Informe como onerosa la estipulación de abonar el Gobierno, por seis años, la diferencia que resulte entre el producto bruto del ferrocarril y los gastos de explotación y conservación. Pero esto no merece tomarse en cuenta, desde que es por todos sabido que ningún ferrocarril del mundo ha producido lo que gasta en sus primeros tiempos. Estipulaciones del género se han hecho en casi todos los contratos ferroviarios. Y no es ese gasto el que pudiera hacernos renunciar á los beneficios de un ferrocarril, á menos de proceder demasiado tacaños.

(Aqui tomó la palabra el Ministro de Hacienda, y después varios HH. Senadores.)

El H. Sr. García dijo que notaba la singularidad de que yo atacaba y defendía el contrato ferrocarrilero.

Lo ataco, cierto, repliqué, considerando como oneroso, y más que oneroso, ocasionado á labrar nuestra ruina, sino se toman las precauciones convenientes. Lo defiendo como ley buena ó mala de la República, y porque su transgresión podría ocasionarnos males incalculables. El que ha yamos procedido como de un modo inconciente al celebrar este contrato, no es razón para romperlo; pues á más de lo afectado que quedaría nuestra honra y dignidad en el extranjero, no podemos evitar las reclamaciones que nos vendrán por daños y perjuicios, que realmente es posible que lleguen á un millón de libras esterlinas, millón que será entupido, como es de uso corriente hacerlo, y tendremos de abonar la suma con la cual hubiéramos tenido un ferrocarril caro, que vale más que el no tenerlo. Meditad lo despacio, Honorables Senadores: es muy sabio proceder el optar por el menor de dos males. Que habrá reclamación es indudable, pues el contrato no ha resultado nulo por culpa de la Compañía, la que tiene de buena fe, hechos ya desembolsos considerables en la negociación de la deuda inglesa, comisiones, cablegramas, etc. Los males irremediables hay que sufrirlos, por muy duro que ello sea, y nunca reemplazarlos con otros males.

(Un H. Senador pidió se le lectura al proyecto de decreto, seculá del Informe de la Comisión, como para atenuar los temores que se alegaban.)

El decreto, en su esencia, se reduce á disponer que el Poder Ejecutivo se abstenga de dar cumplimiento al contrato, hasta tener resolución judicial en contrario. Vuelvo á repetir, soy lego en materia de derecho; pero tengo por inaudita tal disposición. El Poder Ejecutivo está obligado por la Constitución, á hacer cumplir las leyes, y estas no pueden ser suspendidas sino derogadas ó modificadas. Si queda subsistente el contrato ferrocarrilero hasta que el Poder Judicial lo declare nulo ó rescindido, el Poder Ejecutivo tiene de dar la preferencia á las prescripciones constitucionales antes que á las resoluciones del Congreso.

Se ha tocado por fin el punto bajo el aspecto de las desconfianzas, quizás de la perniciosa que tienen muchos de que toda la relacionada con el contrato ferrocarrilero, no es sino un peculado una farsa irritante. Si tal consideración es la que más influye en vuestras

decisiones, os ruego enarcamiento aplacéis, hasta el 3 del mes entrante, toda resolución á este respecto. A. Harman sale hoy de New-York, y á hasta la fecha citada no llega á Guayaquil como debe de llegar, esto es con un cuerpo de notables ingenieros y con todo el dinero necesario para dar el mayor impulso á los trabajos del ferrocarril, será yo el primero que os ayude por vuestras decisiones. Sería ya demasiada burla la que se haría de nosotros. Pero aún en ese caso, lo más prudente sería dejar correr los once meses que faltan para que el contrato caduque por sí mismo. Pero supongamos que pueda el Sr. A. Harman llegar á Guayaquil con todo lo necesario para iniciar con grande impulso nuestra obra rectora: no sería para arrepentirse eternamente por haber obrado con demasiada precipitación, por no haber esperado el trascurso de quince años, para de un modo irrevocable decidir sobre la suerte de nuestra patria? Si la Constituyente obró con demasiada precipitación en aprobar el contrato, por qué queréis paradiarla? Dasiación de las trascendencias de la que vais á dar, bien se merece tasitaria tal posibilidad. No olvidéis, por último que leveis peligro de asumir la más grande de las responsabilidades cual sería la de ahogar el porvenir de la patria en su misma cuna.

Terminaré tomando en consideración la idea emitida por el H. Sr. Borja, cual es la de que, con lo que vamos á pagar por intereses, hablará de sobra para construir el ferrocarril por cuenta de la Nación. No lo niego y si quedaba otro recurso, caso de no poder encontrarse capitales extranjeros, Pero se ha hecho el cálculo de los millones que dejarían de acrecer á la riqueza nacional y de ingresar al Fisco, en cincuenta ó cien años de vivir sin ese formidable motor del progreso? Lo que perdemos por el costo del ferrocarril, vale la tercera parte siquiera de lo que ganaríamos con él. Y qué Gobierno, por más bien intencionado que sea, podría llevar á cima obra tan colossal, con los escasos fondos de la Nación, que no fuera en cincuenta ó cien años? Y quién nos garantizaría que los buenos gobiernos se sucedieran sin interrupción por tan largo lapso de tiempo? Hicieron siquiera un kilómetro de ferrocarril los tres gobiernos precedentes en doce años?

Se indica también la posibilidad de poderlo construir con capitales nacionales. Pero donde están que no se han ofrecido al Gobierno á módico interés? Donde los portentos que obró la Compañía anónima de Obras Públicas de Guayaquil, que se encargó de la obra del ferrocarril? Y si ni la experiencia nos alecciona, qué nos podrá hacer tomar mejores y más acertados derroteros en persecución del bien?

Uno de los miembros de la Comisión dijo que no se lo había imaginado al contrato tan monstruoso como yo lo había pintado. No tuve tiempo de replicar á tan singular argumento. Yo habla confesado, cierto, que el contrato tenía cláusulas onerosas y otras ocasionadas al peculado; pero habla manifestado también que la principal se había modificado en términos ventajosos para la Nación y que sólo subsistía, como vacío trascendental, la falta de garantías suficientes respecto de las primeras emisiones. Haciendo, pues, abstracción de esta monstruosidad manifestada por mí, qué quedaba en el contrato que pudiera justificar la actitud tomada por el Congreso? Tanto el Decreto de la Cámara de Diputados como el

del Senado vienen sin considerando alguno, y eso dice mucho sobre las miras que se han tenido en cuenta, para que la parte, por sí y ante sí, declare nulo un contrato bilateral.

Por lo que dejo expresado, verá U. Sr. Director, que si nada tiene de allegato lo dicho por mí en la Cámara del Senado, tiene mucho de la manera como deben expresarse la buena fe y la honradez. Si nada otra cosa podía exigir el Gobierno de su vocero, cámbese la honra de haber cumplido mi cometido; de otro modo, téngame en el único responsable de mis propias ideas y conceptos.

De U. muy atento y obsecuente

S. S.

Ricardo Valdivieso.

Algo de todo

SENSACIONAL ha sido en Guayaquil la actitud abiertamente adversa del actual Congreso hacia el contrato Valdivieso-Harman, que llevado á efecto, si esto fuere posible, realizaría las más gratas esperanzas de los laboriosos y productores pueblos de la costa, no menos que daría vida y movimiento á las poblaciones cerrañiegas.

¿Qué hacemos los ecuatorianos con las inmensas riquezas que encierran nuestros bosques, nuestros ríos y hasta nuestras embalses y abandonadas rocas si no podemos explotar esas riquezas por falta de motores adecuados?

Hé aquí por qué se alarman los pobladores del Guayas ante la destrucción de la última esperanza que habíamos abrigado respecto al ferrocarril del Sur; pues ellos conocen mejor que nosotros, los interioranos, que sólo dan impulso al comercio se abren de par en par las puertas de las naciones para dar paso al progreso y á la civilización; hé aquí por qué se manifiestan hoy impacientes, y con justicia, porque se realice la obra de la vía férrea, de todo punto indispensable para el Ecuador.

Véanse los siguientes telegramas que comprueban hasta donde ha llegado la exasperación del pueblo guayaquileño, ante la perspectiva de la nulidad del contrato ferrocarrilero.

“Guayaquil, Setiembre 22 de 1898.

Señor General Alfaro.

Aquí presente el pueblo reunido en comitú en este momento, después de haber prestado enérgicamente contra la resolución del Congreso, me autoriza los represente para ofrecer á U. en su nombre su incondicional apoyo prestando una vez más la confianza depositada en el ilustre caudillo.

Octavio S. Roca.”

Guayaquil, á 23 de Setiembre de 1898.

Señor General Alfaro.

Anoche se reunió el pueblo y recorrió las calles de la ciudad, bacien-

do manifestación en favor del contrato ferrocarril y contra el Congreso. A las once p. m. llegaron las manifestantes á mi casa pidiéndome pusiera en conocimiento de U. lo ocurrido: parece que va á suscribirse una acta de adhesión al contrato. Creo prudente publicar detalles respecto resolución del Congreso para ilustrar al público é inducirlo á que obre con cordura. El desborde de las masas trae, casi siempre, fatales consecuencias.

Su amigo.—Gobernador.

BANCO SUD-AMERICANO.—Casi por unanimidad de votos se ha aprobado en el Senado de los Estados Unidos, un proyecto por el cual se ordena fundar un gran banco Norte-Americano con sucursales en todas las capitales de Sud-América.

Hé aquí una medida harto diplomática de la Gran República, para extender su dominio por todo el suelo de Colón.

De esta manera, todos los pueblos de América irán encadenados á la patria de Washington, como pequeñas flotillas en torno de un buque de primera magnitud.

EL Grito del Pueblo.—de 16 de los corrientes, atribuye á "La Sanción" la paternidad de una noticia falsa que circuló en uno de los periódicos conservadores que se editan en esta Capital; en virtud de la cual noticia se aseguraba "que el *atropello escandaloso* de que fué víctima el Senado

había causado profunda indignación en Guayaquil."

Esta noticia no nos pertenece y la devolvemos, á quien corresponda, con el respectivo comentario de "El Grito del Pueblo" que dice: "Esta noticia puede pasar aquí como una novedad." Y luego añade "Pues en esta ciudad ni se cerraron las puertas ni nadie pensó en Dictadura."

Ojalá el colega porteño no vuelva á sufrir equivocaciones que, aunque ligeras, nos hagan aparecer con una chusma de hijos expureos.

FALSEDAZ.—"La Barra" afirma que en el Tribunal de Cuentas hay un Ministro extranjero.

Esto es netamente falso. Todos los ministros jueces de este alto Tribunal, son más ecuatorianos que el digno Sr. Rañón, redactor de "La Barra."

Es muy vergonzoso decir mentiras en público.

BIENVENIDA.—"E la damos cordialmente, al Sr. Dr. D. Luis F. Leoro, médico del Hospital, llegado últimamente de Ibarra, donde fue á pasar algunos días en compañía de su estimable señora madre.

NOMBRAMIENTO.—Por renuncia aceptada del Sr. Reinaldo Parreño, ha sido nombrado Ayudante de la Sección General del Ministerio de Hacienda el estimable e inteligente joven D. Rafael María Sánchez,

MANUEL VICTOR M. y MARIANO ORTEGA, ANGEL M. NARANJO y DEMAS DEUDOS DE LA QUE FUE

Srta. Mercedes V. Ortega

Q. E. P. D.

Agradecen á todas las personas que se han servido acompañar el cadáver de la casa mortuoria á la Iglesia y de ésta al panteón. También agradecen y quedan eternamente reconocidos de las personas que se han dignado enviarles el pésame.

Quito, Setiembre 23 de 1898

Inserciones

UNA PAGINA PARA LA HISTORIA

Quando las futuras generaciones estudien con serena imparcialidad la historia de nuestros días, de seguro que anatematizarán á los hechos y á hombres del partido terrorista.

Hay grandes injusticias que indignan á la opinión pública. Hay grandes crímenes que necesitan ser expiados; y de estos crímenes y de estas injusticias, son los que acaban de cometer algunos hombres de la Legislatura del 1898.

Guardar silencio ante el escándalo sin ejemplo en los anales de nuestra Historia, sería complicarse con la ini-

quidad. Como ecuatorianos y como azuayos, hemos jugado de nuestro deber conseguir nuestra protesta, contra el violento ataque de que ha sido víctima el Poder Ejecutivo, con el infame Acuerdo de 29 de Agosto último expedido por el Congreso Nacional de la República.

Quando el furor político se apodera de caracteres mesquinos, de ambiciosos e intrigantes, sobreviene á los pueblos días de horror que acarrean, en muchas ocasiones, la desorganización social; porque no es el ideal político el objetivo de la lucha, lo que se disputa no es el bienestar de la Patria, pelase para satisfacer odios gotiguos, para aspirar al poder; de ahí el que sea un sarcasmo en los labios de los conservadores los nombres de Religión y Patria.

Pero así como la vergüenza y la infamia, acompañarán á los Arizagas, Corrales, Carrascos, cuando se escriba la historia del Congreso de 1898; asimismo la figura de ABELARDO MONCAYO se presentará limpia y grandiosa, conjurando la tempestad, salvando las instituciones republicanas y democráticas.

ABELARDO MONCAYO Apóstol de la idea liberal, que ha llevado su heroísmo hasta el sacrificio, y el más noble de los sacrificios, el sacrificio del honor, pues bien, á este luchador infatigable, á este hombre hermano de Armodio y de Cacio, se le juzga criminal y se le manda comparecer ante el gran Tribunal de la República.

Mas ¡cuál es el crimen que ha cometido el ilustre defensor de la democracia! No otro por cierto que el haber defendido la Constitución que prometió sostenerla, no otro que su estricto amor y obediemento á la Ley. ¡Qué vergüenza para sus acusadores, que

—¡Diablos! dije para mi capote. No es al tío Lechuza á quien ustedes hacen tonto!

Salí á la calle haciéndome el indiferente: ellos veían á un viejo que arrastraba las piernas; ni siquiera se fijaban en mí. Yo tenía la llave de la iglesia; bien, entro y me encierro. Heme ya en mi elemento: enciendo un cabo de vela. Todo iba bien, la sogá pendía de la torre bien derecha y no tenía que hacer sino tirar de ella; pero reflexioné que, cuando hiciera sonar la campana, los prusianos forzarían la puerta, y podrían impedirme seguir tocando antes que los nuestros me hubieran oído.

Entonces di la vuelta para subir la escalera, y llegué al lugar donde estaba el órgano: allí todavía estaba muy cerca; y apesar de mi pierna coja, me decidí á subir, lo que no era muy fácil, puesto que la escalera del coro no pasaba de allí, y era preciso saltar de escalón en escalón, hasta llegar al campanario. Era necesario conocer éste, como yo, para atreverse, sobre todo de noche, porque había sitios en que no tenía uno donde afirmar el pie.

Una vez allí, me subí, más con los brazos que con las rodillas y las piernas; porque me dolía mucho la enferma, y llegué de salto en salto, hasta mi campana, mi hermosa y buena campana que parecía rugir bajo mis manos: sin detenerme para respirar, tiré de la sogá fuertemente y se produjo un torbellino de ondas de bronce que inundaban el espacio: después otro, y otro, hasta que logró alarmar al pueblo.

Todos despertaron; y no obstante el ruido de mi campana, oí que corrían en distintas direcciones, y luego que empujaban con violencia la puer-

EL CAMPANARIO

—Era á fines de Diciembre, dijo el tío Lechuza; sí, poco más ó menos en este tiempo. Sólo que aquel año era 1870, el año fatal, en que todo nos era adverso, así el tiempo como los hombres. Hacía tanto frío, que el aire parecía inmóvil, congelado, y la nieve cubría las sendas del bosque; la nieve que blanquea todo el campo y lo hace enmudecer.

Los prusianos no habían llegado todavía á Saint Martin; pero se les sentía avanzar al través de la selva. Tres días antes habíamos oído, á lo lejos, dos estampidos sordos que repercutieron en nuestros oídos y nos hicieron comprender que acababan de haber saltar los puentes. Además, estábamos sin noticias: las comunicaciones con Evreux estaban cortadas. Era terrible ese silencio que nos separaba del mundo, que encerraba á la ciudad como en un calabozo: silencio tanto más terrible, por cuanto había algo detrás de él.

La compañía del regimiento 202, que estaba de gran guardia en nuestro pueblo, no había recibido ninguna orden; y el Capitán Bougaret nos dijo, por fin, á eso de las cuatro de la tarde, cuando ya empezaba á oscurecer:

—Yo no puedo permanecer aquí: corro peligro de hacerme encerrar con mis soldados sin po-

gloria para el acusado. Oigamos las palabras de la víctima en el oficio dirigido al Sr. Secretario de la Cámara del Senado en 30 de Agosto último, entre otras cosas, dice: "Para más claridad de lo dicho Ejección Sr. Secretario que en el acuerdo que nos ocupa se hubiera cambiado una palabra solemne, que en vez de *desgracia* dijese *sufrimiento*, habría resultado aquel concebido de esta manera: *acuerda el Congreso excitar al Poder Ejecutivo para que en el acto fuese y mande juzgar al Comandante de Armas, &c.*"

Para, si la energía e independencia con que el Sr. Moncayo ha sostenido los fueros del Poder Ejecutivo, le han colocado muy encima de sus viles enemigos, la acusación de éstos y la censura proyectada, lo ha inmortalizado.

Apenas puede concebirse gloria más para que la que consigue el hombre que ca víctima por su amor a la justicia. A Moncayo, sus enemigos pretendieron colocarle entre los criminales. No reparan en que el pretexto forjado por ellos para su acusación, lejos de merecer censura ha debido ser motivo para un voto de gratitud; mas, la intransigencia terrorista desea cebar en su víctima y desoyendo los dictados de la conciencia y ultrajando la justicia, es criminal grita Corral, mi voto será por que se le censurase al Ministro y esto en nombre del derecho. ¡Qué sarcasmo! Se invoca la justicia, para condenar al inocente; y esto lo hace un sacerdote de la justicia, y esto se dice en el santuario mismo de la justicia. Malvado! vuestra perversidad llevará hasta el extremo de prostituir la justicia: divinidad tutelar de los pueblos, cuya misión es hacer el bien, dar a cada uno lo suyo, respetar al inocente, sois indigno de representar al pueblo

Asuayo.

Mas, si el Senador Corral ha manifestado perversidad acusando al Sr. Ministro de lo Interior, el Sr. Ariasrta manifiesta necesidad y falta de sentido común. ¡Qué razonamientos los de este Senador! Parece que ha olvidado el artículo 47 de la Constitución de la República, que establece la unidad de la forma de Gobierno, distribuyendo los poderes públicos, pero reconociéndolos siempre como una persona moral.

Mas conste para la historia que aun cuando se pretendió repetir el crimen del pretorio, sin embargo para honra del furo ecuatoriano, Moncayo tuvo también abnegados defensores. Los nombres de Luis Felipe Borja y Emilio Arévalo, pasarán a la historia, como los de los celosos guardianes de la hora Nacional. Si dirá de ellos que en el gran Tribunal de la República, vindicaron los fueros de la justicia, proclamando la inocencia de ABE-LARDO MONCAYO. Comate que los Asuayos escribimos esta página para la historia, glorificando a los que luchan por la santa causa de los pueblos, la democracia, y maldiciendo a aquellos que aman la injusticia que condenan al inocente, y que prostituyen la honra del pueblo ecuatoriano.

Liberales del Asuayo.

Variedades.

(DE RECORDOS)

LA PLEBE.

Sentiría el no haber nacido plebeyo. Será una debilidad, pero me enorgullece la idea que mis ascendientes

hayan sido esclavos y siervos, que desgastaran en sus desnudos cuerpos las piedras de los calabozos y que murieran a centenares en el cadalso.

Las cadenas que sujetaron sus pies, los parícos que desgastaron sus carnes y los instrumentos del suplicio donde terminaron su vida, forman los cuerdos de mi escuela, así como forman mi blasón los suspiros que la angustia arrancó a sus pechos, los gritos de rabia que produjo el dolor y la sangre que vertieron en el martirio.

Recuerdo que era casi un niño cuando visité las ruinas del Anfiteatro de Mérida. La tarde terminaba y los últimos rayos del sol coloreaban aquellas piedras parluzas. Azababa de leer una obra, no recuerdo cuál, donde había una magnífica descripción del Anfiteatro de Roma, y mi imaginación, preocupada por aquel recuerdo, reconstruyó el edificio que tenía delante. Y vi salir las fieras y lanzarse a los prisioneros, y destrozarlos, y devorarlos, y a las bellas matronas agitar sus pañuelos, y aplaudir a los romanos, en tanto que yo caía de rodillas al reconocer en aquellos restos ensangrentados los huesos de mis huesos y la carne de mi carne.

Nunca he pasado por las inmediaciones de un castillo feudal, sin firmarme que veía colgando de sus almenas un antepasado mío que pagaba con su vida mi rescate.

¡Cuántos obstáculos vencidos, cuántos sacrificios soportados, cuántas existencias consumidas en la lucha por la libertad y el derecho! ¡Cuántos oscuros héroes ofreciéndose en holocausto para que hoy podamos nosotros alzar la frente alta y mirar de igual a igual a todos!

Por eso desprecio al degenerado

plebeyo que reniega de su origen, y más si pertenece a la clase inteligente, que debiera sonreírse al ver en plebeo siglo XIX personas ennumeradas de tales pequeñeces.

Un escritor plebeyo adúltero a la aristocracia, cantando sus glorias y entusiasmándose con el recuerdo de tiempos que indignan ó avergüenzan, ó aceptando un rincón de sus salones para pagar el día siguiente el hospedaje con frases economicistas en un periódico, no es más que un mercachiflo de palabras sin altivez ni orgullo.

¡Y si á lo menos lograron los que tal hacen confundirse con los que ayudan! Mas no. La aristocracia se resigna á lo que no puede evitar, pero levanta siempre una barrera entre ella y las demás clases en todo lo que contribuya á hacerla bajar del pedestal en que se ha colocado.

Y hace bien. ¡Cómo no creer en su superioridad al verse ensalzada por hombres de inteligencia salidos de las filas de la plebe, y que se disputan la honra de servirle, el honor de distraerla!

¡Si efectivamente habrá esclavos por naturaleza!

J. NAKENS.

INSCRIPCIONES

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La de venta de un terreno sito en Guailabamba, hecha por Benigno Martínez á Juan Topanúa.

La de un terreno en Chilligallo de Antonio Pallas á Clemente Pallas.

IMPRENTA DE "EL PICHINCHA"

der disparar ni un solo tiro; la villa está situada en un agujero, y es imposible defenderla. Voy á situarme sobre la ribera de Garandieres, y desde allí trataré de volver á ponerme en contacto con mi brigada.

El Capitán me llamó aparte, porque me conocía, y sabía que yo era un antiguo soldado.

—No se fastidiarán de verme partir, me dijo al oído, mostrándome á los notables que hablaban en grupos y, en el fondo tienen razón. Todo lo que ellos ganarán con que me quedara, sería una contribución más fuerte, y tal vez el incendio de sus casas. Pero usted, tío Lechuza, va á hacerme un servicio: si los prusianos llegan aquí, busque un medio de hacérmelo saber. Un chicleño pasa por cualquier parte; un tiro de rifle se oye de lejos; una campana puede sonar por casualidad. Yo estaré con el oído alerta y sabré lo que eso quiere decir.

Le prometí hacer todo lo que quisiera, y la compañía desfiló en retirada por la calle principal de la villa, envuelta en el blanquecino manto de nieve de la noche.

Cuando vi desaparecer el último pantalón colorado, me pareció que ya no estábamos en Francia.

Entré en casa, y acabo de descolgar la marmita para hacer mi soda, cuando de repente siento afuera una carrera: el galope rápido y amortiguado de las herraduras de un caballo que pisaba en la nieve. Bajé para observar por la ventana, y veo cuatro diablos de hulanos que se hablan detenido. La blancura del suelo iluminaba la noche, desde abajo; de modo que apenas se divisaba la silueta de los flacos caballos que estrababan el pescuezo, el tor-

so de los ginetes, y detrás de éstos las finas y acoradas puntas de las lanzas de esos demonios.

De repente partieron á escape, atravesaron la villa á toda rienda, y media hora después estábamos invadidos silenciosamente, sin un grito, sin una voz de mando, como por regimientos de sombras.

Comprendí inmediatamente, que si no prevenía al Capitán Bougeart de lo ocurrido, estaba expuesto á hacerse destrozar con su compañía. Era toda una división la que llegaba, y todavía venía más gente. Oíase el pesado y lento ruido de las ruedas de los cañones al pasar por los fangales.

No podía pensar en reunirme con el Capitán: hacía quince días que me había maltratado el pie al conducir mi leña, y ya no era joven en esa época; apenas si podía caminar, cuando mucho, apoyado en mi bastón. Un muchacho... ¿Dónde encontrarlo á esa hora y en ese instante? Un hombre... se exponía á sur fusilado si lo tomaban.

Entonces pensé en mi oficio de campanero, y en que no en balde teníamos una hermosa campana que se oía á tres leguas á la redonda, por lo menos. Me puse mi chaquetón, de cuero de chivo y salí. Tenía mi idea.

La calle estaba llena de tropas, de caballos y furgones. Los prusianos no habían hecho fogatas y en cada extremo del pueblo había puestos que impedían salir á todo el mundo. Evidentemente, maquinaban un golpe; y en el acto comprendí que nosotros debíamos tener un cuerpo de tropas no lejos de allí, y ellos querían atacarnos por sorpresa, como de costumbre.